

PLAN DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL

CONTRATO: M88 – Obras de rehabilitación en Ruta 56, tramo Florida – San Gabriel

FECHA: Enero 2025

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Recuperación Ambiental (PRA) tiene como objetivo establecer las medidas necesarias para la correcta finalización de la obra M88, en el tramo de la Ruta 56 comprendido entre la localidad de Florida y San Gabriel.

Se detallan las acciones orientadas a la restauración de las condiciones ambientales y a la entrega de las áreas utilizadas en un estado equivalente o mejor al previo a la intervención. Dichas medidas abarcan tanto los frentes de obra como las instalaciones auxiliares y bases provisionarias, procurando minimizar el impacto ambiental y garantizar un cierre ordenado de las actividades.

Este documento se enmarca en lo establecido por la normativa nacional vigente, en particular el Decreto 182/013 y las disposiciones de DINACEA, y se ajusta a los compromisos asumidos por la empresa contratista en el Plan de Gestión Ambiental.

BASES PROVISORIAS

- Las construcciones temporales (oficinas, depósitos, talleres) serán desmontadas y trasladadas a destino autorizado, salvo consentimiento del propietario del predio, en cuyo caso podrán permanecer en el lugar.
- Salvo consentimiento del propietario, se retirarán todas las instalaciones complementarias (canalizaciones, tendidos provisionarios de agua o energía, estructuras livianas, etc.), evitando dejar vestigios que alteren el entorno.
- Las áreas utilizadas serán entregadas en condiciones equivalentes a las iniciales, procurando devolver la superficie en óptimo estado de uso y seguridad.
- Los residuos remanentes se gestionarán conforme a la normativa ambiental vigente.

Gestión de efluentes

- Baños químicos:

Su limpieza y disposición de efluentes será realizada por empresa autorizada (AC QUÍMICOS), asegurando el cumplimiento de los protocolos sanitarios establecidos por OSE.

- Lavado de camiones y equipos:

Las tareas de limpieza de la maquinaria y equipos con presencia de hidrocarburos se realizarán únicamente en los sitios designados por el responsable de obra. A fin de evitar la contaminación de suelos o cursos de agua, dichos sitios deberán contar con piso impermeable y con un sistema de escurrimiento controlado, evitando en todo momento el contacto directo con el suelo natural.

Gestión de residuos

Categoría I – Residuos peligrosos:

- Aceites y lubricantes usados: se almacenarán temporalmente en envases adecuados y debidamente identificados, evitando filtraciones y derrames, para luego ser trasladado al gestor correspondiente.
- Baterías en desuso: se ubicarán en sectores techados y señalización clara, evitando riesgos de fuga de electrolitos.
- Trapos, filtros y tierras contaminadas con hidrocarburos: serán aislados en bolsas resistentes dentro de contenedores tapa hermética.

Categoría II – Residuos no peligrosos:

- Residuos domésticos: previa clasificación para reciclado, disposición final en vertedero municipal de Florida.
- Chatarra: se almacenará en forma ordenada y señalizada, evitando dispersión.
- Maderas: serán clasificadas y almacenadas en áreas específicas, buscando su reutilización como encofrados u otros usos secundarios.
- Neumáticos: se acopiarán en lugares protegidos de la intemperie, evitando la acumulación de agua que favorezca la proliferación de vectores.

Los gestores habilitados para el reciclado y disposición final de los residuos se informan en los informes trimestrales de medioambiente presentados (ITGA).

Recuperación de suelos

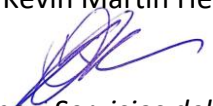
- En áreas que originalmente contaban con capa vegetal, se restituirá el suelo fértil con igual o mejor calidad, mediante extendido y compactación suave.
- Donde se hubieran ejecutado excavaciones o rellenos, se realizarán movimientos de tierra para alcanzar perfiles similares a los originales, asegurando la estabilidad del terreno y su posterior revegetación.
- La restitución de suelos se coordinará con los propietarios de los predios afectados, garantizando un acuerdo satisfactorio en cuanto al uso futuro del terreno.

FRENTES DE OBRA

- Con la finalización de cada tramo, se llevará a cabo una limpieza integral de toda el área intervenida, eliminando residuos, sobrantes de materiales y elementos ajenos al entorno natural.
- Los servicios de bienestar instalados en obra (baños químicos) serán desarmados y retirados. Su limpieza previa estará a cargo de la empresa autorizada AC QUÍMICOS, la cual garantizará la correcta disposición de los efluentes y residuos sanitarios.
- Se realizará un saneamiento específico de aquellas áreas donde se identifiquen restos de derrames de hidrocarburos, combustibles o aceites, aplicando las medidas establecidas en el Plan de Contingencias para asegurar la no contaminación del suelo ni de los cursos de agua cercanos.
- Finalmente, se procederá a una inspección conjunta con la Dirección de Obra y, en caso de corresponder, para verificar el cumplimiento de las condiciones ambientales requeridas.

RESPONSABLES DE ELABORACIÓN

Aprobado por:
Ing. Kevin Martin Herren



Obras y Servicios del Uruguay S.A.